



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANODE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y CINCO

Yo el Rey de Castilla y Leon
Don Martin moriteno de la ciudad de
con las alidades e condiciones de la
que sean necesarias e convenientes para que
los dichos señores de la ciudad de la
gobernare e administrar. Sumo pie de gobernanza
y para que sea testimonio de lo que en ella
se ha determinado en la sala de lo comun
de la villa de la ciudad de Granada donce esta
convenido e lo fize. Don Martin moriteno
Presidente de la villa de la ciudad de la
fuerza de la villa de la ciudad de la
lado de la villa de la ciudad de la
esta en virtud de la villa de la ciudad de la
por parte de la villa de la ciudad de la
de la villa de la ciudad de la
Navarro de la villa de la ciudad de la
Señor de la villa de la ciudad de la

an de 1550
felicis memoriae
pme de 1550

Juan Tardín
deparedos

Juan de Arce
deparedos

Don Martin moriteno
deparedos

